Asunción, 09 de marzo de 2.021

GS/CAF/UOC/ Nº 26/2.021

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, con referencia al reparo del Reajuste de Precios de Locación de Inmueble con ID Nº 339.426, para la Unidad Técnica del Gabinete Social el cual fue retenido por Nota DNC Nº 3187/2021 en donde dice lo siguiente:

Aspectos Observados

1. Indicamos a la convocante que el monto de reajuste cargado en el SICP no corresponde, debiendo la misma indicar el monto de reajuste aplicado conforme a la Adenda N°2.
2. Con relación al cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "*Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos*" ante la Contraloría General de República, indicamos a la Convocante que en dicha Ley se establece: ***"Cualquiera sea la forma en que se vincule con la actividad estatal, deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 (quince) días que esta se concrete y en igual término al culminar la misma."***

En referencia al punto Nº 1, realizamos la corrección del mismo.

Punto Nº 2, el Locador presentó a la institución; A.I. Nº 2454 emitido por la Corte Suprema de Justicia como resultado de la Acción de Inconstitucionalidad, el cual resuelve;

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA CONSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

HACER LUGAR a la suspensión de efectos de la Ley N° 6355/2019 "Que modifica los artículos 1, 3, 4, 7, 13 y 21 de la Ley N° 5033/13 "Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios públicos" y amplía las disposiciones de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y normas respaldatorias", en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada.
ANOTAR y notificar.

Por todo lo expuesto, solicito la publicación de los mismos.

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Laura González Gómez.
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

CC: Lic. Cinthia Guillen
Secretaria General
Unidad Técnica del Gabinete Social